era se ande gastar asi parecer mas de
mil e quinientos por la causa del acerado
del Rupo y cese de ser que aunque
los padres de la casa de los estudios y
de otra parte agrae y mas tribunal
y a quien los ordenes tuvieren insitantigua
posesion dada y concedida por
esta ciudad y antiguamente por el señor
obpo don de tenan de mora y que
de funda por de la casa portanto
suplicamos a este tribunal que
cesar no era le y pena que tuvieran
al colegio su acequia de menos pro
ueytana y dos los daños y intereses que
nos cabos con tres haciendo a esta ciudad
y asi no pros se reg crecer
porque de hacer proviciana
portanuevas intentado y otro de modo fom
y a pena caxes antes se cause
los sb. desuelae q. vive conde de
ma clo y iro portonio

El Gonzalez me requirio con este
el Doctor Antonio de su Gregorio se cabra
y se vera cerca q. por de sobre la dicha q.
el Gonzalez de su carrera que no lo
se ran es rano